

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº **309**

PERIODO LEGISLATIVO 19 **90**

EXTRACTO: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROYECTO DE
RESOLUCION RECLAMANDO DE INTERES TERRITORIAL EL
"PROYECTO DE CAPTURA, PROCESAMIENTO y COMERCIALIZA
CION DE PESCADOS y MARISCOS, PRESENTADO POR LA EMPRE
SAS PESQUERA RIO GRANDE S.A. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

M. LEGISLATURA TERRITORIO	
MESA DE ENTRADA	
26.9.80	
SEC. 4	Nº 309 HORA 18

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Legislatura viene privilegiando aquellos emprendimientos productivos que promuevan la explotación racional de los recursos naturales de Tierra del Fuego.

A diario nos encontramos con diversas propuestas que provienen de distintos sectores de la comunidad, en las cuales se evidencia el marcado interés de empresas locales así como de particulares que tienen vocación para encarar emprendimientos de diversa escala.

Sería injusto y contradictorio con la filosofía de desarrollo social y económico que impulsamos, no atender estos requerimientos, sobre todo cuando se trata de iniciativas que implican realizar inversiones que aportarán no solamente el beneficio económico para la región, sino también la ocupación de mano de obra.

En este caso en particular, se trata de un proyecto con asentamiento en la ciudad de Río Grande, dedicado a la captura, procesamiento y comercialización de frutos del mar, en una zona que no tiene tradición pesquera, pero que sí ofrece interesantes posibilidades de explotación de mediana altura.

Dicho proyecto contempla la incorporación de una embarcación, la construcción de una planta de procesamiento manual y mecánico, cámaras de frío, envasado y producción de harina de pescado.

Las instalaciones previstas, contarían además con la construcción de un silo para hielo en escamas, y el equipamiento necesario para la fabricación de conservas y saladero.

La empresa que impulsa el mencionado proyec-


WALTER R. AGOERO
Legislador



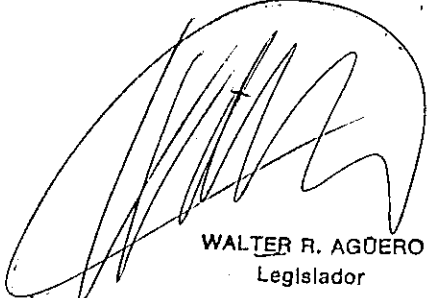
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

1112

to ha iniciado gestiones ante organismos internacionales para acceder a la financiación de tal emprendimiento, necesitando como requisito formal la declaración de **Interés Territorial** por organismo oficial.

En consecuencia y por lo antes expuesto, es que solicito y someto a consideración de esta Honorable Cámara la aprobación del proyecto de resolución de referencia.



WALTER R. AGÜERO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

USHUAIA,

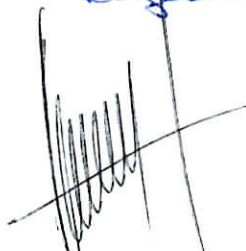
LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

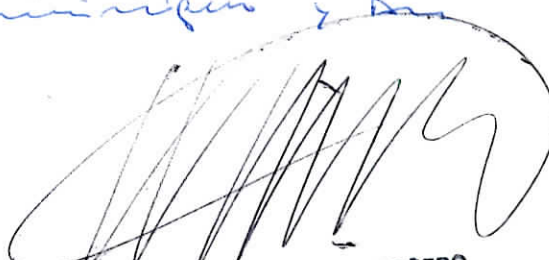
ARTICULO 19.- DECLARAR de Interés Territorial el PROYECTO DE CAPTURA, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PESCADOS Y MARISCOS presentado por la empresa Pesquera Río Grande S.A., en virtud de la importancia que el mismo representa en el desarrollo económico para Tierra del Fuego a través de la explotación e industrialización de frutos del mar.

ARTICULO 29.- Autorízase a la empresa Pesquera Río Grande S.A. a disponer de la presente resolución como aval institucional ante organismos públicos y/o privados.

ARTICULO 39.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Regístrase, comuníquese y archívese.


MARIO CACCIA
Legislador


WALTER R. AGÜERO
Legislador